

EDICTO

Nº Edicto: 8658

Carátula: MUÑOZ FRAILE CAMILA SOFIA C/ MUÑOZ JORGE SANDRO S/ VARIOS (f) (SUPRESION DE APELLIDO)

Número de Expediente: Recep.:V-2LB-110-F2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/11/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/11/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 60

Número de Boletín: 6031

Texto del edicto:

La Dra. Marisa Calvo a cargo del Juzgado de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Erica V. Lavin Larregain; sito en Calle Martín Guerrico N° 624 de Luis Beltrán, cita y emplaza por el término de quince días hábiles contados desde la última publicación, a todo/todos aquel/aquellos que se consideren con derecho a formular oposiciones, fundadas y justificadas, respecto de los autos caratulados: **"MUÑOZ FRAILE CAMILA SOFIA C/ MUÑOZ JORGE SANDRO S/ VARIOS (f) (SUPRESIÓN DE APELLIDO)" (Expte. N° V-2LB-110-F2021)**. Publíquese Edictos durante DOS (2) meses en el Diario de Publicaciones Oficiales.- - - - -

"Luis Beltrán, 21 de octubre de 2021.".- Fdo. Dra. Marisa Calvo. Jueza.- - - - -

Secretaria, 1 de Noviembre de 2.021..Fdo. Dra. Erica V. Lavin Larregain.

El presente cuenta con el beneficio de litigar sin gastos por tramitarse ante la Defensoría de Pobres y Ausentes.-